



Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos **COOTRASANDINOS**. NIT. 860.513.471-8 dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del Parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA

1. Que la Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos **COOTRASANDINOS**. NIT. 860.513.471-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la Declaración de Renta la Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos **COOTRASANDINOS**. NIT. 860.513.471-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos **COOTRASANDINOS**. NIT. 860.513.471-8.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 18 días del mes de marzo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Por lo anterior nuestra intención de poder continuar en el Régimen Tributario Especial.

Cordialmente,

LUZ JACQUELINE ACOSTA LEÓN
cc. 52.122.074 Bogotá

LUZ JACQUELINE ACOSTA LEON
REPRESENTANTE LEGAL
administración@cootrasandinos.com.co
3167488852

RAMON MALDONADO FERRUCHO
REVISOR FISCAL
T.P- 23140-t